

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**CUARTA COMISION, 1411a.
SESION**

Miércoles 5 de diciembre de 1962,
a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Temas 49, 50, 51, 52, 53 y 55 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas: informes del Secretario General y de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (continuación):	Página
a) Información de orden político y constitucional sobre los territorios no autónomos;	
b) Información sobre el progreso educativo, económico y social;	
c) Cuestiones generales relativas a la transmisión y al examen de la información	
Difusión en los territorios no autónomos de información acerca de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (continuación)	
Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (continuación)	
Preparación y formación de personal dirigente autóctono, administrativo y técnico, en los territorios no autónomos: informe del Secretario General (continuación)	
Discriminación racial en los territorios no autónomos: informe del Secretario General (continuación)	
Elección para llenar vacantes en la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (continuación)	
Audiencia de peticionarios (continuación) . .	587

Presidente: Sr. Guillermo FLORES AVENDAÑO
(Guatemala).

TEMAS 49, 50, 51, 52, 53 Y 55 DEL PROGRAMA

Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas: informes del Secretario General y de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (A/5078 y Add.1 a 19, A/5079 y Add.1 a 6, A/5080 y Add.1 a 19, A/5081 y Add.1 a 5, A/5120, A/5215) (continuación):

- a) Información de orden político y constitucional sobre los territorios no autónomos;
- b) Información sobre el progreso educativo, económico y social;
- c) Cuestiones generales relativas a la transmisión y al examen de la información

Difusión en los territorios no autónomos de información acerca de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (A/5244 y Add.1) (continuación)

Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos: informe del Secretario General (A/5242 y Add.1) (continuación)

Preparación y formación de personal dirigente autóctono, administrativo y técnico, en los territorios no autónomos: informe del Secretario General (A/5122, A/5125, A/5215, A/5235) (continuación)

Discriminación racial en los territorios no autónomos: informe del Secretario General (A/5215, A/5249 y Add.1) (continuación)

Elección para llenar vacantes en la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (continuación)

AUDIENCIA DE PETICIONARIOS (continuación)

Por invitación del Presidente, los Sres. G. M. Kolisang y K. S. Chakela, representantes del Basutoland Congress Party, toman asiento a la mesa de la Comisión.

1. El Sr. KOLISANG (Basutoland Congress Party) dice que el Reino Unido, al que el pueblo de Basutolandia viene dando pruebas de amistad desde hace 120 años, está violando actualmente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, al subordinar los intereses de los autóctonos a los de la República de Sudáfrica, y al ponerlos a merced de este país, haciendo peligrar así la paz y la seguridad internacionales. Al no respetar los tratados concertados entre el Reino Unido y el pueblo basuto, al crear un mecanismo destinado a incorporar el territorio a Sudáfrica, incluyendo la parte que aún está bajo el gobierno del Jefe Supremo, el Reino Unido ha traicionado la misión que le fuera confiada.

2. En vez de favorecer la evolución hacia la autonomía, el Reino Unido se esfuerza secretamente por provocar la disolución de la Comisión Constitucional encargada de establecer un gobierno responsable, lo que constituiría una etapa próxima a la independencia. En lugar de favorecer el desarrollo de instituciones políticas libres, encadena la administración pública a la República de Sudáfrica, recargándola con funcionarios originarios de ese país, que ocupan todos los puestos esenciales y ejercen una peligrosa influencia sobre la política del gobierno. En vez de adoptar medidas constructivas para asegurar el desarrollo económico, el Reino Unido ha preparado un programa gradual que no satisface las reivindicaciones inmediatas y urgentes de la población. Más criminal aún es la política del Reino Unido que consiste en enajenar, en provecho de monopolios extranjeros, las riquezas minerales y los demás recursos del país. Este es el motivo por el cual se presentan ante las Naciones Unidas los peticionarios del Basutoland Congress Party. En efecto, a menos que éstas examinen muy detenidamente las actividades del Reino

Unido en Basutolandia, el mundo se dará cuenta demasiado tarde de que esta Potencia traiciona la causa de la justicia y de la dignidad humana, que se limita a defender con palabras.

3. El orador describe luego detalladamente la manera como los británicos establecieron su dominio en el país, la técnica que consistía en adquirir una gran parte de las tierras so pretexto de protección, mientras proseguía una encubierta política de exterminación para destruir los fundamentos de las reivindicaciones de los autóctonos acerca de un territorio que el Reino Unido sabía que pertenecía a los basutos. Felizmente, no se ha exterminado a los autóctonos, que siguen reclamando lo que les pertenece, como ya lo han hecho muchas veces en el curso de la historia.

4. En 1869, los británicos y los boers concluyeron un convenio para delimitar las fronteras del país, convenio en cuya elaboración no participaron los basutos. Ese mismo año una delegación de basutos se trasladó a Inglaterra a fin de proclamar formalmente el derecho de los africanos a la propiedad del suelo, pero el Ministerio de Colonias se negó a recibirla; la delegación recorrió el país informando al público de la manera inhumana como el Gobierno británico trataba a los habitantes del territorio para servir a sus propios intereses. En 1960, el Basutoland Congress Party planteó nuevamente la cuestión en un memorándum que fue presentado al Primer Ministro Sr. Macmillan durante su viaje al África. En 1961 el Sr. Lefela, presidente del partido, presentó al Secretario General de las Naciones Unidas un memorándum relativo a la cuestión de los derechos humanos en Basutolandia, en el cual se trataba también la cuestión de las tierras. En una carta de fecha 25 de julio de 1961, un funcionario de la División de Derechos Humanos informó al partido que ese memorándum había sido transmitido al Reino Unido a fin de que adoptara las medidas necesarias. El peticionario comprueba con pesar que el Reino Unido aún no ha tratado esta cuestión con la población, y que, por el contrario, el Presidente del Consejo Legislativo del territorio excluyó de 1960 a 1962 toda moción relativa a estas cuestiones, diciendo que se trataba de asuntos que rebasaban la competencia del Consejo Legislativo y que incumbían exclusivamente al Alto Comisionado.

5. Los peticionarios del Basutoland Congress Party piden a las Naciones Unidas que declaren que la cuestión de las tierras es un problema que el Reino Unido debe resolver con el territorio. Desean que las Naciones Unidas dirijan un llamamiento al Reino Unido para convencerlo de la necesidad de participar en las negociaciones con buena voluntad, cuando los basutos deseen examinar esta cuestión, siendo ese el deseo de todos los partidos y de todos los jefes. Así, el Jefe Supremo declaró el 14 de junio de 1962 con respecto a algunos basutos que residían en el Estado Libre de Orange que les incumbía decidir si deseaban ser partes en un acuerdo relativo a un "Bantustan", pero que los habitantes de Basutolandia se oponían categóricamente a tal arreglo, que constituiría una aplicación y una perpetuación de la política de apartheid.

6. En lo que se refiere a la cuestión de la incorporación de Basutolandia en la República Sudafricana, el Sr. Kolisang dice que no puede examinársela en forma separada de la incorporación de los territorios de la Alta Comisaría, que ha sido planteada reiteradamente desde la creación de la Unión Sudafricana en 1909. No es nueva la idea de incorporar esos

territorios, como lo demuestra lo que sucedió en 1871 cuando se anexó a Basutolandia a la Colonia del Cabo; en 1890-1894, cuando Swazilandia fue tratada como un condominio de Gran Bretaña y de la República del Transvaal, y de 1894 a 1899 cuando los sudafricanos administraron el territorio de Swazilandia. En 1866, el Reino Unido cedió un llamado territorio en litigio de Basutolandia para anexarlo al Estado Libre de Orange. La incorporación de otras regiones debía venir a continuación según lo exigieran las circunstancias, en aplicación de un plan premeditado. No fue por casualidad que Cecil Rhodes logró transformar a Bechuania en un "corredor" entre los alemanes del África Sudoccidental y los boers del Transvaal. Bechuania, Basutolandia y Swazilandia debían desempeñar el papel de válvulas de seguridad con respecto a las presiones expansionistas, que podían oponer los boers, los alemanes y los británicos, cuando se tratara de repartir el botín.

7. En 1909 se volvió a plantear la cuestión de la incorporación, cuando la convención nacional redactó la Constitución de la Unión Sudafricana que incluía cláusulas que disponían la incorporación de los territorios de la Alta Comisaría. En 1913 el general Botha, Primer Ministro de la Unión Sudafricana, la volvió a plantear, pues temía los designios que Rhodesia parecía abrigar con respecto a Bechuania, y escribió al Alto Comisionado para insistir en que se efectuara el traspaso de los territorios a la Unión Sudafricana, añadiendo que Sudáfrica estaba dispuesta a oponerse vigorosamente a toda pretensión de la British South Africa Company sobre ese territorio. El Secretario de Estado del Reino Unido encargó al Alto Comisionado que informase al Primer Ministro de la Unión Sudafricana que en las "circunstancias actuales" el Reino Unido no podía considerar favorablemente una solicitud de traspaso de la administración del Protectorado. En otras palabras, el Gobierno británico estimaba que no había llegado el momento de la incorporación, pero de ningún modo ofrecía seguridades de que ese traspaso no se efectuaría más adelante.

8. En 1919, el general Botha planteó la cuestión de la incorporación de Swazilandia por motivos económicos, al declarar que para su desarrollo armonioso la economía sudafricana dependía de la incorporación de los protectorados. Es, pues, inexacto, por lo tanto, afirmar que son los territorios los que dependen, desde el punto de vista económico, de Sudáfrica. Cuentan con sus propios recursos que, de ser desarrollados, los harían económicamente independientes. Sin embargo, tiene hondo significado el que en este caso se haya reconocido por primera vez que los territorios eran codiciados por las ventajas económicas que significarían para Sudáfrica. Por otra parte, al Gobierno sudafricano le molestaba la presencia, en el centro del África meridional, de un país donde no puede imponer su política de apartheid.

9. En 1921 el Consejo Consultivo Europeo de Swazilandia votó una resolución en que se pedía que se examinara, junto con el Primer Ministro de la Unión Sudafricana, la cuestión de la incorporación de Swazilandia. El general Smuts consultó al Gobierno británico sobre el particular. Los colonos pedían que Swazilandia fuese representada en el Parlamento de la Unión Sudafricana. El pueblo swazi envió una delegación al Reino Unido a fin de oponerse a esa propuesta.

10. En 1924 el general Hertzog, Primer Ministro de la Unión Sudafricana, defendió resueltamente la causa

de la incorporación. En los intercambios de opiniones que se efectuaron a ese respecto entre la Unión Sudafricana y el Reino Unido se puso de relieve que convenía incorporar los territorios en interés de la economía sudafricana y que la incorporación era tan necesaria al desarrollo de los territorios como al de la Unión Sudafricana, que proyectaba construir ferrocarriles y no podía adoptar las medidas necesarias a este respecto, ni realizar los trabajos de riego en una parte de su propio suelo, si no se llevaba a cabo la integración. El Gobierno del Reino Unido rechazó esas propuestas, diciendo que el momento no estaba bien escogido.

11. Se planteó de nuevo la cuestión en 1927 y luego en 1932. En 1933, el general Smuts volvió a insistir, alegando razones geográficas y étnicas. El Gobierno británico respondió con un memorándum, en que indicaba cómo podía tratarse la cuestión de la incorporación, teniendo en cuenta el cambio en la condición jurídica de Sudáfrica, que había resultado de la promulgación del Estatuto de Westminster en 1931: el Gobierno británico estaba a favor de la incorporación, pero preveía un nuevo método para llevarla a cabo.

12. Basándose en estas observaciones, el Sr. Koli-sang llega a la conclusión de que ellas justifican la posición adoptada por los africanos de Basutolandia, de Bechuania y de Swazilandia, según la cual el Reino Unido debería adoptar medidas inmediatas para recuperar las partes de territorio que cedió a la Unión Sudafricana.

13. En 1935, los colonos europeos de Bechuania reclamaron la incorporación. El Gobierno británico respondió con una nota en que indicaba que la incorporación podría llevarse a cabo después que se hubiera consultado a los habitantes, tanto autóctonos como europeos, y después de que el Parlamento hubiese tenido la posibilidad de dar a conocer su opinión. El Gobierno británico proponía que la política de los dos gobiernos estuviera encaminada, durante algunos años, a lograr una situación en la que el traspaso, si es que debía efectuarse, pudiese hacerse con el pleno acuerdo de las poblaciones interesadas. Debía convencerse a la población autóctona, y ésta era una condición esencial del éxito de una política semejante, de que el Gobierno de la Unión obraba de común acuerdo con las administraciones locales y estaba animado por un deseo sincero de mejorar las condiciones en los territorios.

14. El orador destaca que esta declaración tenía una importancia considerable, pues señaló el comienzo de una política encaminada a sumergir la administración pública de los tres territorios bajo la afluencia de personal llegado de Sudáfrica, lo que complica de modo increíble las dificultades con que tropiezan los africanos en su marcha hacia la independencia. El Reino Unido emprendió pues una política que consistió en vencer la resistencia de los habitantes del territorio mediante medidas psicológicas y económicas, para llevarlos a aceptar la incorporación. Esta política fue aplicada con una notable continuidad. A menos que el Reino Unido retire de la administración pública de los territorios al gran número de funcionarios sudafricanos que la recargan, la presencia de éstos en dichos territorios durante el período de transición que debe conducir a la independencia ha de crear una situación peligrosa, pues tales funcionarios no sirven a los intereses de la población, sino a la política de apartheid.

15. En 1935, en un memorándum secreto presentado por el Alto Comisionado, el Reino Unido sugirió que podía lograrse el acuerdo de los territorios si se daba representación a sus habitantes en el seno de los "control boards" de la Unión Sudafricana, si se ayudaba a los basutos a cultivar variedades resistentes de trigo, si se ponían a disposición de los territorios técnicos que ayudaran en la ejecución de proyectos de riego y de lucha contra la erosión, y por último, si se suministraba asistencia financiera para la construcción de carreteras, de puentes y de escuelas. En 1936, la Unión Sudafricana ofreció 35.000 libras esterlinas para ayudar a la población de los territorios; en Basutolandia se ofreció un millón de libras a los jefes basutos, que rechazaron esta suma, considerándola como un malsano intento de corrupción. En 1937, en una carta del Sr. MacDonald al Primer Ministro, general Hertzog, se pedía a la Unión Sudafricana que indicara la manera cómo sería gobernada la población africana y que efectuase un estudio sobre la situación de los europeos después del traspaso. El general Hertzog sugirió el establecimiento de un comité consultivo que reuniera a representantes del Gobierno de la Unión Sudafricana y de las administraciones de los territorios. Este comité se reunió en 1939 y presentó un informe favorable a la incorporación. Luego estalló la guerra y se interrumpieron las negociaciones.

16. En 1949 el Primer Ministro de Sudáfrica, Sr. Malan, planteó nuevamente la cuestión de la incorporación en la Conferencia de Primeros Ministros del Commonwealth. Se le aconsejó que persuadiera al Parlamento sudafricano para que dirigiera una petición al Gobierno del Reino Unido. En 1954, el Parlamento sudafricano aprobó una resolución que contenía una petición relativa a la incorporación de los territorios. Por su parte, el Parlamento británico aprobó una resolución en la que declaraba que el Gobierno de Su Majestad no podía acceder por el momento a la transferencia de Basutolandia, de Bechuania y de Swazilandia. Por último, el Reino Unido renunció a su intención de incorporar los territorios en la Unión Sudafricana.

17. No obstante, hay que recordar que se trató de inducir gradualmente a los Protectorados a que aceptaran la incorporación, creando una necesidad artificial ante la que debía inclinarse la población africana. La renuncia a la incorporación se produjo en 1954, pero las funciones públicas quedaron absorbidas por los individuos de origen sudafricano, mientras que los habitantes solicitan la africanización de la función pública, y ello con tanta más convicción cuanto que disponen de hombres y mujeres competentes.

18. Así, pues, la situación en Basutolandia se caracteriza por el hecho de que la administración del territorio está dominada por nacionales sudafricanos y por la virtual incorporación de las tierras a la República Sudafricana. El Reino Unido ha traicionado a los africanos del territorio, que piden el despido de los funcionarios sudafricanos impuestos a la población, la cual se ha visto así privada de la posibilidad de participar en la administración de sus propios asuntos. La dependencia de los servicios públicos y de la economía del territorio de la República Sudafricana es contraria a las aspiraciones naturales de la población a la independencia.

19. En el plano económico y como consecuencia de la política del Reino Unido, Basutolandia se encuentra en una situación muy desfavorable. Como se indica en

el informe anual de 1960^{1/}, no hay industrias y es preciso importar no solamente los bienes de consumo y de capital necesarios, sino también cierta cantidad de productos agrícolas y de productos pecuarios. Este problema lo expusieron ya en gran parte, ante el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General, los representantes del Basutoland Congress Party, Sres. Mokhehle y Ramoreboli. A este respecto, el peticionario se asocia a la declaración de los representantes de su partido, que figura en el documento A/AC.109/PV.49, según la cual los basutos pueden vivir sin ayuda del Reino Unido con los productos que obtienen de sus tierras y de su trabajo. Además, ya en 1909 un ex Comisario Residente de Basutolandia declaró que, financieramente, la situación de Basutolandia era sólida y que tenía un superávit de 150.000 libras esterlinas en los bancos. En esas condiciones, cabe preguntarse a qué se debe que no se haya establecido ninguna industria en el territorio.

20. La realidad es que la administración británica ha recurrido a las reservas financieras de Basutolandia, utilizándolas en provecho propio con fines diversos, entre ellos para financiar las guerras que emprendía, para desarrollar los territorios vecinos (cerca de 20.000 libras para el desarrollo de Swazilandia, en 1919, y un préstamo de 37.000 libras para Swazilandia en 1933), o incluso para pagar indemnizaciones de guerra a los administradores británicos. Como lo prueba el informe anual de 1946^{2/}, del cual cita el peticionario los pasajes correspondientes, Basutolandia contribuyó ampliamente, a pesar de sus recursos limitados, a ayudar al Reino Unido durante las dos guerras mundiales, proporcionándole a la vez hombres y dinero.

21. Dentro del plan denominado Colonial Development and Welfare, programa iniciado en 1944-1945, Gran Bretaña concedió a Basutolandia créditos por un total de 2.061.542 libras esterlinas en 1960, o sea, 138.846 libras por año, para los 16 años considerados. Repartida en los últimos 94 años, período durante el cual Basutolandia fue un protectorado, esta contribución representa apenas un promedio de 21.931 libras por año. Además, incluso en el período 1959-1960, la administración del territorio pudo equilibrar el presupuesto recurriendo a las reservas financieras del territorio.

22. Si el pueblo de Basutolandia se encuentra actualmente en la pobreza, ello se debe al despilfarro, a la falta de planificación, a la subordinación de sus intereses a los de los vecinos y a la política deliberada del Reino Unido, que ha tratado de retrasar el desarrollo del territorio para que se enriquecieran los monopolios que explotaran las minas de oro del Transvaal y de Orange, así como las minas de diamantes de Kimberley y las minas de carbón de Sudáfrica.

23. Los recursos mineros de Basutolandia son conocidos desde hace tiempo, pero el Reino Unido ha mostrado poca prisa por comenzar la prospección de los mismos, salvo cuando estaba directamente

interesado en la cuestión, como en el caso de la producción de diamantes, en la que tomó iniciativas sin consultar a la población. Se han hecho tentativas para permitir a los monopolios adquirir el derecho de explotar los recursos minerales sin que se consultara a la población; con este propósito, se ha tratado incluso de modificar el régimen de bienes raíces, pero la población del Territorio se ha opuesto a ello. Por otra parte, es inútil modificar dicho régimen si el desarrollo industrial ha de hacerse en beneficio de la nación. Para conseguir sus fines, la administración británica ha tratado incluso de acreditar la idea de que no existen recursos mineros en Basutolandia. Según un estudio geológico realizado en 1938-1940, cuyos resultados no fueron publicados hasta 1947, no había diamantes en Basutolandia, lo que es contrario a la realidad, dado que en la actualidad se encuentran en grandes cantidades en el territorio.

24. El Sr. Kolisang da más detalles relativos a la cuestión de los diamantes, de donde se desprende que, durante las negociaciones celebradas al respecto, no se atendió a los intereses de la población y se trató de inducir al Jefe Supremo a que traicionara a su país en beneficio de los monopolios extranjeros. Cuando en 1953 el jefe Sloye Molapo, que tenía experiencia considerable en la prospección de diamantes, pidió al Comisario Residente una autorización para la extracción de diamantes, la solicitud fue rechazada porque la administración británica tenía a la vista otra persona, el coronel J. Scott, director de la General Mining and Finance Corporation de Johannesburg, quien recibió en 1955 la autorización para efectuar la prospección de diamantes. Mediante un contrato, se reconoció al coronel Scott el derecho exclusivo de efectuar prospecciones sobre los yacimientos de diamantes. Cuando caducó el contrato original, fue renovado de seis en seis meses durante un período de dos años, en espera de que se redactara un nuevo contrato. En realidad, durante el período en que solamente estaba autorizado para efectuar prospecciones, el coronel Scott no fue sometido a ningún control por parte del Gobierno, lo que le permitió dejar de señalar algunos de los yacimientos que había descubierto y dedicarse a la explotación, que le ha proporcionado 20.000.000 de libras esterlinas por año. Desde 1959, el pueblo de Basutolandia y el Basutoland Congress Party se han esforzado por impedir que se firmara un contrato que fuera en contra de los intereses del país. No obstante, actualmente circulan rumores de que se ha firmado un contrato en el que se reconoce al coronel Scott el monopolio de la explotación de los diamantes. De ser así, Basutolandia no reconocerá ese contrato después de la independencia. El Sr. Kolisang dice que su pueblo exige que el Reino Unido haga estudiar dicho contrato por el Consejo Legislativo, teniendo en cuenta las mociones que ya ha aprobado este último.

25. Ya se ha sustraído al país una cantidad considerable de las riquezas que hubieran ayudado a Basutolandia a desarrollarse desde el punto de vista económico y es conveniente que se ponga fin a ese saqueo. En cuanto a la explotación de los diamantes, el Consejo Legislativo opina que ni el Jefe Supremo ni ninguna otra persona debe firmar un contrato antes de que se hayan promulgado leyes adecuadas sobre el control de la prospección, extracción y comercialización de las piedras preciosas. El Consejo Legislativo opina también que el Gobierno de Basu-

^{1/} Véase *Basutoland: Report for the year 1960* (London, Her Majesty's Stationery Office, 1962), pág. 50.

^{2/} *Colonial Office, Annual Report on Basutoland for the year 1946* (London, Her Majesty's Stationery Office, 1947).

tolandia debe retener la mayoría de las acciones en las sociedades que se establezcan en Basutolandia y la mayoría de los cargos en los consejos de administración de dichas sociedades.

26. En cuanto a recursos hidráulicos, Basutolandia constituye el depósito de abastecimiento de toda el Africa del Sur. Muchos de los ríos del Africa del Sur, especialmente el Orange, el Makhaleng y el Caledon, nacen en ese territorio, y esa red fluvial es adecuada para la producción de energía eléctrica y para el riego. Actualmente están en estudio proyectos para la captación de agua en tres puntos diferentes del río Orange; el agua así recogida se haría pasar por un túnel hacia el Caledon y el considerable desnivel permitiría la producción de una importante cantidad de energía eléctrica. Solamente se ha estudiado con detalle uno de esos proyectos, pero se considera que la realización de los tres produciría ingresos. La ejecución de uno de estos tres proyectos, designado con el nombre de "Ox-Bow Scheme", daría lugar a la formación de cuatro lagos en la parte superior del río Orange; en estos lagos se podrían criar truchas, lo que fomentaría el desarrollo de la industria del turismo. La realización del "Ox-Bow Scheme" permitiría producir energía suficiente para acelerar el desarrollo industrial de Basutolandia, proporcionar agua en cantidad suficiente para el consumo y el riego, así como para la explotación de la bauxita, de la cual existen importantes yacimientos en el territorio, y, sobre todo, permitiría poner fin al desempleo, que en la actualidad convierte a los habitantes de Basutolandia en esclavos de Sudáfrica.

27. La misión encargada de estudiar las posibilidades de aprovechamiento de los recursos hidráulicos de Basutolandia y de otras zonas llegó a la conclusión de que la energía eléctrica que se produzca después de haber concluido esos tres proyectos podría venderse a la República de Sudáfrica, y que el agua obtenida permitiría abastecer a precios más moderados a los habitantes de ciudades de Sudáfrica tan distantes de Basutolandia como lo está Johannesburg, y los lagos de contención proporcionarían lugares agradables de veraneo para los colonos de Sudáfrica. Es evidente que esa misión sólo tenía en cuenta los intereses de Sudáfrica y no los de las poblaciones basutas. La misión recomendó que se comenzaran en 1962 los trabajos de preparación de la red fluvial. Ahora bien, se observa que el Alto Comisionado, Sir John Maud, anima ahora a Sudáfrica a que inicie otros proyectos, en el río Orange, pero más abajo del punto de salida del territorio. Es claro que ha adoptado esta actitud porque se ha hecho evidente que Basutolandia no será jamás integrada en Sudáfrica, sino es por la fuerza de las armas. El Sr. Kolisang hace referencia a una declaración de Sir John Maud que fue publicada el 21 de abril de 1962 en *The Star*, de Johannesburg. Con su actitud, Sir John Maud traiciona los intereses de los habitantes de Basutolandia.

28. El pueblo de Basutolandia ha dado pruebas de gran paciencia durante mucho tiempo, incluso cuando la situación económica de su país sufría con la complicidad del Reino Unido. Hoy ha llegado a la conclusión de que sólo una independencia inmediata puede satisfacerle, ya que sólo ella permitirá que el país se levante. En efecto, no hay que olvidar que el potencial económico de Basutolandia es extremadamente importante.

29. El Sr. CHAKELA (Basutoland Congress Party) hace una reseña de la evolución constitucional de Basu-

tolandia, que fue expuesta con detalle al Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General, por los miembros de su partido (49a. a 51a. sesiones); el Sr. Chakela señala, sin embargo, algunos nuevos acontecimientos alarmantes, que han tenido por efecto limitar el desarrollo de las instituciones políticas libres del país.

30. En primer lugar, el representante del Reino Unido declaró en la 1175a. sesión de la Asamblea General que la actual constitución de Basutolandia había surgido de las propuestas formuladas por el pueblo basuto. Ello es inexacto, ya que, por el contrario, esta constitución representa las concesiones máximas que el Reino Unido ha hecho a las reivindicaciones de los basutos relativas a una asamblea legislativa. El carácter y la composición de la comisión que actualmente está encargada de elaborar una nueva constitución y los términos de su mandato responden, no a los deseos de los africanos, sino más bien a los de los imperialistas. El Presidente de la comisión es nacional sudafricano y ex diputado de ese país y sus 12 miembros están repartidos por igual entre el Basutoland Congress Party, el Basutoland Freedom Party, el Basutoland National Party, y el Marema Tlou Party, los jefes y el gobierno. La forma como la comisión ha llevado a cabo sus trabajos va en contra de los principios de las Naciones Unidas: se adoptaron decisiones sin que se hubiera alcanzado el quórum de los miembros, lo que indujo a los representantes del Basutoland Congress Party a negarse a asistir a las deliberaciones hasta que la situación fuera normal; por otra parte, la Comisión no adoptó ningún método científico para recoger los testimonios; el procedimiento seguido fue dictado por la fantasía de sus miembros reaccionarios.

31. Las razones de la indiferencia y de la "neutralidad" ostensibles de las autoridades locales son claras: la administración desea someter a prueba la paciencia de la población; sostiene a los jefes contra el pueblo, con la esperanza de movilizar fuerzas populares suficientes para neutralizar la influencia del Basutoland Congress Party; ha creado un ambiente de tensión para justificar una posible acción contra ese partido, deteniendo y condenando, por ejemplo, a los miembros de su comité directivo. Suscita objeciones contra las propuestas radicales formuladas por personas que son, o parecen ser, miembros del Basutoland Congress Party; desearía también que se confirieran poderes supraconstitucionales al Jefe Supremo en la esfera ejecutiva, lo que es incompatible con la monarquía constitucional; explota el hecho de que muchos jefes, así como los colonos, no pueden aceptar un gobierno que estaría dirigido por el Basutoland Congress Party y así lo han declarado públicamente.

32. En cuanto respecta a la cuestión de la evolución constitucional, la Potencia administradora ha publicado cifras inexactas. Según un informe del Gobierno del Reino Unido, de fecha 19 de abril de 1962, el Consejo Nacional estaría compuesto de 27 representantes del Basutoland Congress Party, 25 del Basutoland National Party, 2 del Basutoland Freedom Party, 14 representantes independientes y 8 representantes del Marema Tlou Party. En realidad, en el Consejo hay 32 miembros del Basutoland Congress Party, 2 miembros independientes y un miembro del Basutoland National Party; los demás miembros del Consejo son jefes que no pertenecen a ningún partido.

33. A continuación, el peticionario examina brevemente el problema de la administración pública. El

Reino Unido ha enviado al territorio un gran número de funcionarios, la mayor parte de ellos superfluos, que no tenían la competencia necesaria, y que ocupan los puestos más elevados de la administración. Según la plantilla correspondiente a 1961, hay 142 europeos que son directores, directores adjuntos o funcionarios principales de los diversos departamentos ministeriales. Como los funcionarios europeos que prestan servicios por contrato se jubilan a los 55 años y como la edad media de los que se encuentran en Basutolandia oscila entre los 35 y los 40 años, los basutos, que a menudo son más competentes que los funcionarios europeos, no pueden ocupar puestos de categoría superior y se ven obligados a expatriarse para dejar sitio a los europeos. He aquí una indicación de que las autoridades británicas desean retrasar el progreso de los autóctonos.

34. Por otra parte, gran número de funcionarios de Basutolandia son sudafricanos, que han introducido en el territorio las prácticas vigentes en su país. Como las detenciones y persecuciones tienen una estrecha relación con las cuestiones de seguridad interior y de justicia, que dependen del Alto Comisionado y en las que el Consejo Legislativo de Basutolandia no tiene competencia, el Basutoland Congress Party hace totalmente responsable de ellas al Reino Unido. El Sr. Chakela señala a este respecto que la administración colonial británica trabaja en completo acuerdo con la policía sudafricana.

35. El orador se refiere a continuación a algunos incidentes ocurridos en el período comprendido entre diciembre de 1960 y septiembre de 1962. El 4 de diciembre de 1960, un congreso nacional del Basutoland Congress Party fue interrumpido por perturbadores. A principios de 1961, las autoridades trataron varias veces de crear una situación de perturbación en el país. Algunos jefes negaron al partido el derecho de reunión, la policía suspendió una huelga y muchos huelguistas fueron detenidos en virtud de las leyes sobre vagabundos que datan de 1838 y están especialmente destinadas a limitar la libertad de circulación de los africanos. El 17 de abril de 1961 fueron detenidos 30 miembros de la sección juvenil del partido bajo un pretexto fútil y fueron condenados a prisión o al pago de una multa. El 10 de junio de 1961 fueron detenidos otros 10 miembros jóvenes del partido a quienes se acusó de "sedición", pero que fueron puestos en libertad por falta de pruebas. El 31 de octubre de 1961 ocurrieron incidentes violentos en el Alto Tribunal de Maseru en el curso de una protesta contra la brutalidad de la policía. De noviembre de 1961 a febrero de 1962 resultaron heridos mujeres y niños, y varios miembros importantes del Basutoland Congress Party fueron detenidos y arrestados sin formarles juicio; como consecuencia de ello fueron condenados a penas de prisión que llegan hasta siete años. En 1961 se produjeron varios accidentes que prueban la connivencia de la administración británica con las autoridades sudafricanas. Por ejemplo, varios policías sudafricanos entraron en Basutolandia con el fin de detener a un refugiado a quien se había concedido asilo. Los basutos se consideran traicionados por el Reino Unido, que se había comprometido a protegerlos.

36. El Reino Unido no tiene suficientemente en consideración los problemas esenciales y reales que se plantean a los basutos en las esferas política, económica, social y cultural. El Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General se ha ocupado de estos problemas; el Basutoland

Congress Party acoge con beneplácito el informe del Comité y el proyecto de resolución que aprobó con respecto a Basutolandia, Bechuania y Swazilandia (A/5238, cap. V, párr. 214).

37. El problema de Basutolandia se refiere, en primer lugar, a la reducción de la soberanía política del pueblo basuto, que realiza el Reino Unido, el cual debería ser su protector. Al obrar así, el Reino Unido viola los principios de justicia y de paz de la Carta de las Naciones Unidas. Al negarse a negociar con el pueblo basuto, sobre la retrocesión de las tierras cuya protección le fue confiada por los tratados de 1843, 1845 y 1848, infringe las disposiciones del Artículo 33 de la Carta.

38. En segundo lugar, los acuerdos concertados por el Reino Unido y Sudáfrica continúan haciendo gravitar sobre Basutolandia la amenaza de la incorporación y comprometen con ello la paz y la seguridad internacionales; estos acuerdos infringen el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el inciso c del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. La declaración hecha por Sir Winston Churchill en 1954 constituye en realidad una reafirmación de la política británica tendiente a incorporar a Basutolandia en Sudáfrica contra la voluntad de sus habitantes, atenta contra el bienestar de los autóctonos conforme a las disposiciones del Artículo 73 de la Carta y va en contra de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

39. En tercer lugar, el mantenimiento de la seguridad externa de Basutolandia ha sido confiada a las fuerzas armadas de Sudáfrica, en violación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

40. En cuarto lugar, las amenazas y las persecuciones emprendidas contra los miembros del Basutoland Congress Party por las autoridades locales, con la complicidad del Gobierno británico y la indiferencia de los comisarios de distrito contravienen los artículos 3, 18 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y las disposiciones de los párrafos 2 y 5 de la parte dispositiva de la resolución 1514 (XVI) de la Asamblea General.

41. Por último, la subordinación de los intereses económicos y la entrega total de los recursos mineros del pueblo basuto a los monopolios y a las grandes sociedades financieras de la República Sudafricana son inaceptables y van en contra de las disposiciones del Artículo 73 de la Carta y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

42. Los deseos de independencia de Basutolandia son compartidos no sólo por los 43.000 miembros del Basutoland Congress Party, sino también por los millares de basutos que los apoyan, los jefes y los miembros de grupos políticos menos importantes. Por esta razón, el Basutoland Congress Party ruega a las Naciones Unidas que utilicen su influencia con el Reino Unido para que éste estable negociaciones pacíficas con la nación basuta con miras a concederle la independencia a que tiene derecho, a más tardar, en 1963. En la actualidad, Basutolandia tiene un régimen de autonomía interna parcial, que las autoridades británicas dicen ha de ser total antes de acceder a la independencia. Si así fuera, no se concedería la independencia a Basutolandia antes de 1965. Ahora bien, el pueblo basuto pide la independencia para 1963. Así, pues, las Naciones Unidas deben invitar al Reino Unido a que convoque una conferencia consti-

tucional de los representantes auténticos del pueblo basuto, con el fin de crear las condiciones necesarias para el traspaso pacífico e inmediato de los poderes.

43. El PRESIDENTE da las gracias a los peticionarios.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.